



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4 6 2 8

BUENOS AIRES,

26 ABR 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004387-15-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BIOMÉDICA ARGENTINA S.A., solicita la cancelación de los Certificados N° PM-295-105 correspondiente al producto médico con nombre descriptivo SISTEMA DE LÁSER marca AMS-GREENLIGHT PV; N° PM-295-108 SISTEMA LÁSER marca AMS STONELIGHT y N° PM-295-122 SISTEMA PARA FACILITAR IMPLANTE marca LONE STAR MEDICAL PRODUCTS, de su titularidad.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4 6 2 8

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELÁNSE los Certificados Nº PM-295-105 correspondiente al producto médico con nombre descriptivo SISTEMA DE LÁSER marca AMS-GREENLIGHT PV; Nº PM-295-108 SISTEMA LÁSER marca AMS STONELIGHT y Nº PM-295-122 SISTEMA PARA FACILITAR IMPLANTE marca LONE STAR MEDICAL PRODUCTS, propiedad de la firma BIOMÉDICA ARGENTINA S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.


ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-004387-15-4

DISPOSICIÓN Nº

4 6 2 8

vs


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.